

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

### **C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA MOTOCICLETA:**

MOTOCICLETA DE LA MARCA: YAMAHA, SUBMARCA: BWS, AÑO MODELO: 2010, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, COLOR: AZUL CON BLANCO, No. DE SERIE: 3CCKB0054AA003390, No. DE MOTOR: B116E750229.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FICUH/CUH-2/UI-2 C/D/02032/04-2021**, instruida por el DELITO DE EXTORSION, se le notifica que esta representación social aseguró la motocicleta de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
LIC. ALBERTO DURÁN LÓPEZ